

Consulta al Mercado (Request For Information, RFI)

Propuesta Privada para la contratación del servicio para la definición, desarrollo y elaboración de las bases técnicas para la licitación pública de la “Concesión del Proyecto Vial y reurbanización de Av. Las Condes, entre Estoril y G-21, bajo esquema DBFOM”.¹

1. Nombre de la consulta al mercado (RFI):

La propuesta privada tiene por objeto obtener la definición de los requerimientos y alcances que deben ser desarrollados para la elaboración de las especificaciones que permitan confeccionar las Bases Técnicas para efectuar el llamado a licitación pública para otorgar la concesión del citado eje vial.

2. Descripción de la Consulta al Mercado:

El aumento del flujo vehicular en la zona oriente de Santiago y la llegada del Metro al sector de Estoril, representan importantes desafíos para la intermodalidad de los medios de transporte. En el futuro cercano, en dicha zona se prevé la construcción de importantes vías de conexión como la extensión de la Costanera Norte hasta Padre Arteaga, el Camino Pie Andino en la comuna de Lo Barnechea, la Concesión de la Ruta G-21, además del permanente desarrollo inmobiliario del sector oriente. En dicho marco, es dable esperar que los flujos en Avenida las Condes, en el segmento comprendido entre Avenida Estoril y la Ruta G-21 aumenten, tornando imperativa la búsqueda de una solución de mayor eficiencia respecto a la actualmente existente, que permita contar con vías de mejor estándar para dar mayor fluidez y seguridad a los desplazamientos del transporte público,

¹ Diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento

vehículos motorizados y no motorizados, con la consiguiente mejora en la calidad de vida de los visitantes y vecinos de las comunas de Vitacura, las Condes y Lo Barnechea.

En línea con lo expuesto, se requiere para la elaboración de las bases para licitar su concesión, de una asesoría para el desarrollo del análisis de demanda de transporte y la definición de la ingeniería conceptual del proyecto, para posibilitar el financiamiento, diseño, construcción, mantención y operación a través del mecanismo de concesión del Eje de Avenida Las Condes, entre Estoril y la G21, así como la reurbanización del citado eje.

El alcance del proyecto deberá, al menos, considerar la construcción de dos pistas por sentido en trinchera bajo Avenida Las Condes, entre Estoril y la G21, y sus correspondientes accesos. Adicionalmente, el mejoramiento del eje y reurbanización del entorno inmediato en superficie, entre las actuales líneas oficiales, contemplando la construcción de dos pistas caleteras por sentido, ciclovías, aceras, áreas verdes y un corredor segregado de una pista por sentido para el transporte público en superficie.

Las actividades que se contempla desarrollar, en general, para este tipo de requerimientos comprenden:

- Elaboración de estudio de demanda para sustentar la evaluación social del proyecto en los términos exigidos por MDS, y la evaluación privada, además de estudios tarifarios necesarios para definir y sustentar el modelo de negocio de la concesión.
- Estudios territoriales del proyecto y su inserción urbana.
- Elaboración del plan para participación ciudadana temprana.
- Estudios ambientales (Determinar pertinencia DIA o EIA).
- Estudios de ingeniería necesarios para elaborar los diseños a nivel conceptual.
- Elaboración de los diseños a nivel conceptual del proyecto vial del eje y especialidades asociadas. Los diseños deberán considerar, al menos, memorias, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuestos.

- Análisis de alternativas: en proceso constructivo, cantidad de pistas en trinchera, accesos; plazo de concesión, variable(s) de adjudicación, etc.
- Estudio legal de la concesión.
- Determinación de expropiaciones si las hubiera, y sus costos asociados.
- Elaborar las bases técnicas de la propuesta pública para la concesión del Eje.

3. Fundamento Legal

Las consultas al mercado o RFI (Request for Information) son una herramienta del sistema de compras públicas para consultar a los proveedores sobre una necesidad particular, un producto o un servicio. Es un mecanismo de retroalimentación que busca conocer en mayor detalle sobre el desarrollo y características de una determinada industria.

De esta manera, los organismos pueden obtener información entregada por los expertos del rubro que les permita hacer mejores procesos de compra. Las consultas al mercado, si bien están orientadas a un mercado específico, puede recibir opiniones y alcances de cualquier ciudadano. Esta facultad se encuentra regulada en el artículo 13 bis del Reglamento de la Ley 19.886, donde se permite que las entidades licitantes efectúan antes de la elaboración de las bases de licitación, procesos formales de consultas o reuniones con proveedores, mediante llamados públicos y abiertos, convocados a través del sistema de información, con el objeto de obtener información acerca de los precios, características de los bienes o servicios requeridos, tiempos de preparación de las ofertas, o cualquier otra que requieran para la confección de las Bases.

Si bien la Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente de la Región Metropolitana, AMZORM, no se rige por la normativa de compras públicas, y por tanto no es su obligación cumplirla, ha decidido publicar en su página web una consulta al mercado dirigida a los potenciales participantes de la propuesta privada para la para la contratación del

servicio para la definición, desarrollo y elaboración de las bases técnicas para la licitación pública de la “Concesión del Proyecto Vial y reurbanización de Av. Las Condes, entre Estoril y G-21, bajo esquema DBFOM”.

4. Motivos de la Consulta al Mercado:

A objeto de desarrollar los contenidos mínimos requeridos para la toma de decisiones técnicas y económicas, e incentivar la participación del sector privado en el financiamiento, diseño, construcción, mantención y operación de la obra, considerando el menor tiempo para la etapa de construcción, para lo anterior es que se solicitan comentarios técnicos y sugerencias para:

- a. Evaluar la pertinencia de las actividades descritas para el logro del citado objetivo.
- b. Proponer actividades adicionales y sus razones, para mejorar la calidad del análisis.
- c. Proponer alcances de cada actividad considerada y por considerar.

5. Tiempo de Publicación RFI:

Desde el 4 de julio de 2019 al 10 de julio de 2019, ambas fechas inclusive.

6. Contacto:

Cualquier pregunta o aclaración que se requiera realizar, dirigirse a: contacto@amzo.cl, entre las fechas citadas en el punto anterior.

7. Etapas siguientes a la Consulta al Mercado (RFI):

- a) Llamado a participar en la propuesta privada para la contratación del servicio de consultoría para los estudios y análisis citados, y la

definición, desarrollo y elaboración de las bases técnicas para la licitación pública “Concesión del Proyecto Vial Av. Las Condes, entre Estoril y G-21, bajo esquema DBFOM y la reurbanización del citado Eje”²

- b) Recepción de ofertas de los Consultores interesados.
- c) Adjudicación de la Asesoría.
- d) Ejecución de la Asesoría.
- e) Elaboración de Bases de Licitación para la Concesión del Proyecto Vial Avenida Las Condes, entre Estoril y G21, bajo esquema DBFOM y la reurbanización de dicho Eje.
- f) Llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de la concesión del citado Eje
- g) Recepción de ofertas, adjudicación y contratación de la concesión.

ANEXO

PROYECTO REURBANIZACIÓN EJE LAS CONDES DESDE ESTORIL AL ORIENTE.ppt

² Diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento